Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE COMPRAVENTA No 45-2-10045-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 02 FEB 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel GUILLERMO ALEJANDRO CARREÑO ARBELAEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 79.784.516 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director (E) Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Orden Administrativa de Personal No. 24-018 del 18 de enero de 2024, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional Colombia.
CONTRATISTA:	CAPITAL NETWORKS S.A.S.
NIT:	830.086.643-6
REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR AUGUSTO QUIROS IBAÑEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 91.489.578 de Bucaramanga.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de barreras vehiculares-talanqueras y mantenimiento al componente de control de acceso, para la Escuela de Postgrados de Policía realizar "Miguel Antonio Lleras Pizarro".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos tres millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos (**$203.887.492,00**) moneda legal, incluidos todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.
FECHA DEL CONTRATO:	10 de noviembre de 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Será hasta el 20 de diciembre de 2023 a partir de aprobación de la garantía única.
VIGENCIA O DURACIÓN:	Será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor del contrato de compraventa en moneda legal colombiana de la siguiente forma: ➢ Un pago correspondiente al ítem Nro. 1, una vez se reciba la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de barreras vehiculares–talanqueras, para la escuela de postgrados de policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". ➢ Un pago correspondiente al ítem Nro. 2, una vez se reciba el mantenimiento y actualización sistema de reconocimiento de placas ➢ Un pago correspondiente al ítem Nro. 3, una vez se reciba mantenimiento, actualización e integración de software de reconocimiento de placas NEURAL LABS. ➢ Un pago correspondiente al ítem Nro. 4, una vez se reciba el mantenimiento y actualización control de acceso facial Cada pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja (PAC).
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Telemática de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Doscientos tres millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos (**$203.887.492,00**) moneda legal, incluidos todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	11823 del 05/10/2023	$ 214.590.436,84	80023 del 10/11/2023	$ 203.887.492,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101430205
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 21-40-101222514
FECHA DE APROBACIÓN: 17/11/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101430205 **Expedida el:** 16/11/2023 **ANEXO:** 0

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 40.777.498,40	20%	10/11/2023	20/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 10.194.374,60	5%	10/11/2023	20/04/2027
Calidad del servicio	$ 61.166.247,60	30%	10/11/2023	20/04/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 101.943.746,00	50%	10/11/2023	20/04/2027

PÓLIZA R.C.E No: 21-40-101222514 Expedida el: 16/11/2023 **ANEXO:** 0

Amparo	Valor asegurado actual	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Predios laborales y operacionales **200 SMMLV**	$ 232.000.000,00	10/11/2023	20/04/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la aceptación de oferta certifica que el **CONTRATISTA** cumplió dentro de los plazos establecidos en el contrato principal y adición el objeto del mismo, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
024	30/11/2023	001	07/12/2023	$ 103.483.980,06	FE 890 NC No. 002-100	30/11/2023 05/12/2023	$ 103.483.980,06 $ -.06
		002	22/12/2023	$ 100.403.512,02	FE 911 NC No. 002-101	19/12/2023 20/12/2023	$ 100.403.512,02 $ -.02
		TOTAL, RECIBIDO		$203.887.492.08	TOTAL, FACTURADO		$203.887.492.00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 203.887.492,00	$ 203.887.492,00	0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO					
Registro presupuestal No.	Orden de pago No.	Fecha	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
174723	446587223	13/12/2023	$68.989.320,00	$5.612.484.00	$63.376.836.00
174823	446638623	13/12/2023	$34.494.660.00	$0.00	$34.494.660.00
206123	478800923	26/12/2023	$100.403.512.00	$12.267.791.00	$88.135.721.00
TOTALES			**$203.887.492.00**	**$17.880.275,00**	**$186.007.217,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SG-2023-010302-ESPOL	05/12/2023	Del 17-11-2023 al 30-11-2023
1	SG-2023-010938-ESPOL	30/12/2023	Del 01-12-2023 al 20-12-2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de noviembre y diciembre 2023 y planilla del mes de diciembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Por medio de la comunicación oficial No. GS-2023-009890-ESPOL del 17/11/2023 se notificó a la señora capitán Deisy Youlin Nova Briceño como supervisora del contrato No 45-2-10045-23.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR: Capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: Héctor Augusto Quiroz Ibáñez

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 45-2-10045-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 02 FEB 2024

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

Coronel **GUILLERMO ALEJANDRO [illegible] ARBELAEZ**
Director (E) Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,

HECTOR AUGUSTO QUIROS IBAÑEZ
Representante Legal CAPITAL NETWORKS S.A.S.
C.C. 91.489.578 de Bucaramanga

SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA,

Capitán **DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO**
Jefe Grupo de las Tecnologías y las Comunicaciones - ESPOL.
Supervisora aceptación de oferta No. 45-2-10045-23

Elaborado por:	CT. Deisy Youlin Nova Briceño
Revisado por:	ORD12 Lina Paola Jiménez Barragán Analista de Contratos
Revisado por:	CT. Diana Maria Romero Estrada Jefe Grupo Contratos
Revisado por:	CT. Yessica Marlen Godoy Barrero Jefe Administrativa
Reviso y aprobó:	ASE04. Clara Elena Ortiz González Jefe Asuntos Jurídicos
Reviso y aprobó:	TC. Nelson Guillermo Guzmán Ruiz Subdirector ESPOL